



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 25 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de abril de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	MARÍA IRMA ARENAS CONTO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220230037700
Asunto:	Apertura Incidente de desacato

En el proceso ejecutivo promovido por MARÍA IRMA ARENAS CONTO contra COLPENSIONES, teniendo en cuenta que a la fecha BANCOLOMBIA no ha dado respuesta a oficio de embargo Nro.305 de septiembre 28 de 2023 (anexo 34 E.D.), a pesar de la notificación del mismo, al correo electrónico requerinf@bancolombia.com.co, los días 28 de septiembre de 2023, 24 de enero y el 15 de marzo del presente año (anexos 35,41,44 E,D,)), se ordena dar apertura al incidente de desacato a dicha Corporación, de conformidad con los arts.27 y 52 del Decreto 2591 de 1991, que consagra el trámite incidental y el art.44 del C.G.P. Para el efecto se le concede el término de cinco (5) días.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbed1026c0b92bb3b9e04c3ea5058f7c14f0e0eb9103dc5cd7b4e8058a9280b1**

Documento generado en 19/04/2024 12:56:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>